



Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS

Manila, 21 de Mayo de 1891. D. Victoriano de Rojas y Pacheco, electo Oficial de la Consultoria de esta Intendencia general, por Real orden núm. 351 de 23 de Marzo último, se servirá presentarse á la mayor brevedad en el Negociado de personal de este Centro directivo.—Jimeno.

## MONUMENTO NACIONAL A LEGASPI Y URDANETA.

(Lista 8.ª)

Relacion nominal de las cantidades recibidas en la Depositaria de la Junta Central desde el 7 del actual hasta la fecha con destino á la ereccion de un monumento á Legaspi en Zamarraga; y á Legaspi y Urdaneta en Filipinas.

### NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SUSCRITORES.

	Pesos.	Cén.
Suma anterior.	4.539	742½

Mayo 9. Sres. Echeita y Portuondo por cuenta del Sr. Gobernador de Balabac, número del recibo, 39. 25 55

Remitido por el Sr. Gobernador Civil segun relacion, número del recibo, 40.

Pueblo de Muntinlupa.

Cura Párroco.	2	»
Peninsular.	2	»
Vicente Jenuan.	1	»
Doroteo Sopena.	»	25
José Sopena.	»	25
Ambrosio Sopena.	»	124½
Chino.	»	124½
Maria Cruz.	»	05
Educindo Sales.	»	062½
Luis Nofuente.	»	024½
Rafael Rosell.	»	20
Severino Sopena.	»	062½
Mariano Longavilla.	»	062½
Licio Lurica.	»	062½
Lorenzo Molera.	»	062½
Saturnino Nofuente.	»	062½
Manilio Nofuente.	»	036½
Lorenzo Sopena.	»	124½
Miguel Espiritu.	»	124½
Legino Araya.	»	124½
Juan Araya.	»	062½
Legino Padilla.	»	062½
Julian Sopena.	»	062½
Paulino Natividad.	»	062½
Paulino Medina.	»	124½
Severo Arévalo.	»	062½
Domingo Arévalo.	»	05
Catalina Diaz.	»	036½
Luis Viñalon.	»	062½
Pedro Sorezca.	»	124½
Martina Viñalon.	»	062½
Manifacio Gansa.	»	036½
Juan Montellano.	»	062½
Mac Lorezca.	»	036½
Rafael Medina.	»	036½
Diego D. Domingo.	»	25
Amerto Sandisto.	»	062½
Amerto Jabora.	»	062½
Manfredo Soriano.	»	062½
Rafael Bursones.	»	062½
Manuel Salacito.	»	062½
Angel Abad.	»	25
Nicolás Baltasar.	»	1

D José Arcija.	»	20
Pedro Escmasa.	»	062½
Estanislao Espeleta.	»	062½
D. Lázaro de los Santos.	»	37
Honorio Bresnedi.	»	124½
D. Eustaquio Reyes.	»	124½
Serapio Ponce.	»	50
Venancio Argana.	»	036½
Juan Lorezca.	»	036½
Leon Aquino.	»	06½2
Esteban Arévaln.	»	06½2
Benigno Diaz.	»	02½6
Roberta de Mesa.	»	12½5
D. Mateo Arciaja.	»	09½1
» Pablo Ponce.	»	50
» Tomás Montellano Juez de Paz.	»	1
» Torcuato Bimi.	»	25
» Pedro Navarro.	»	25
» José Deolteson.	»	124½
» Mateo Dolteson.	»	124½
» Pedro de Mesa.	»	062½
» Miguel Saudisto.	»	124½
» Victoriano Navarro.	»	062½
» Victoriano Gravador.	»	062½
Venancio id.	»	062½
Florencio Mendiola.	»	062½
Un Chino.	»	062½
Id. id. Afé.	»	124½
D. Rufino Bautista.	»	286½
Leoncio Sibuto.	»	124½
Domingo Flores.	»	124½
Luis Arcilla.	»	062½
D. Basilio Trinidad.	»	124½

Mayo 11 Remitido por el Sr. Gobernador de la provincia de Davao segun relacion, número del recibo 41.

D. Domingo Gyon.	5	»
» José Suarez.	3	»
Sres. Matute Henu s	1	»
D. Sebastian C. Matute.	3	»
» Aniceto Bustamante.	»	20
» Mariano Regino.	»	20
Prdro Bustamante.	»	10
Domingo Fernandez.	»	50
Gabriel Dulfo.	»	20
Jorge Saavedra.	»	40
Alberto del Cuerpo.	»	20
Pablo Pauleon.	»	10
Vicente Cortes.	»	25
Juan Cabaguio.	»	20
Teodoro Palma Gil.	»	10
Canon Basay.	»	20
Feliciano Quidato.	»	20
Venancio Meario.	»	1
Manuel Sanchez.	»	1
Damazo Su-so.	»	50
Antonio Joven José.	»	10
Manuel Abrate.	»	10
Hilarion Flores.	»	10
Isidro Bustamante.	»	20
Tomás Monteverde.	»	20
Benito Saavedra.	»	20
Gervasio Bolean.	»	20
Padres Musioneros.	»	3
Juan Bangoy.	»	10
Bartolome Villaroza.	»	20
Dionicio de los Angeles.	»	10
Manuel Binaton.	»	10
Manuel Smgles.	»	10
Liberato Mediodia.	»	10
Tomás Basileño.	»	10
Pio Sugador.	»	10
Joaquin Carpi.	»	10
Martin Onade.	»	10
Juan Tabangán.	»	10
Ignacio Payuno.	»	10
Saturnino Prijido.	»	50
Balbino Tajo.	»	20
Hermógenes de Castro.	»	20
Plácido Manicipic.	»	20

Emilio Tan Cimtian.	»	20
Martin Abera.	»	20
Apolonio Obregon.	»	20
Aquilino Cerrantes.	»	20
Rafael Quidato.	»	20
Agapito Sal.	»	20
Alejandro Maguo.	»	30
Benito Tajo.	»	20
Angel Brioso.	»	20
Marcelo de Jesús.	»	20
Macario de Jesús.	»	20
Nepomuceno del Monte.	»	20
Felix Olano.	»	20
Crisanto Sampaga.	»	20
Alberto de Castro.	»	20
Adriano Loquean.	»	20
Raimundo Ahraham.	»	20
Sales de Casiro.	»	20
Eugenio Mucita.	»	20
Lim Poco.	»	25
Lao Guanco.	»	25
Ong Soco.	»	25
Yu Manco.	»	25
Tio Qum Yam.	»	1
Tin Suanco.	»	25
L m Baco.	»	25
Say Tanco.	»	25
Pang Biangco.	»	25
Lui Oqui Yama.	»	1
Lu Pequin.	»	25
Uy Cham.	»	1
Chy Yengco.	»	25
Du Lat.	»	25
Tan Joco.	»	1
Ang Siamco.	»	50
Yap Sico.	»	50
Uy Jusan.	»	25
Uy Dian.	»	25
Uy Chun.	»	50
Uy Buncay.	»	50
Lun Tiao Yongco.	»	1
Uy Chua.	»	2
Liao Chingco.	»	50
Luis Huerta Cuyo.	»	1
Lim Muyco.	»	50
Lim Chuilu.	»	50
Lim Sinipay.	»	1
Jan Chanchu.	»	50
Lim Caoco.	»	1
Yu Queco.	»	1
Lim Quiaoco.	»	1
Francisco Villa Abrille.	»	2

Mayo 11. Remitido por D. Federico Casademunt por cuenta de los empleados de la Junta de Obras del Puerto de Manila segun relacion, número del recibo 42.

D. Federico Casademunt.	4	»
» Luis Martinez Ilescas.	4	»
» José M. Fuentes.	3	»
» Vicente Barrera.	2	»
» José Villaroel.	2	»
» Manuel Miranda.	1	»
» Estanislao Vergara.	1	»
» Juan Obieta.	2	»
» Francisco Gambé.	1	»
» José Vega.	1	»
» Francisco Zumaran.	»	75
» Juan Perez.	»	50
» Ramon Casado.	»	75
» Julian Ramirez.	»	50
» Simplicio Javier.	»	50
» Juan Lasu.	»	30
» Manuel José Silvestre.	»	1
» Gerónimo Velazco.	»	30
» Valentin Gallego.	»	30
» Aniceto Antonio.	»	25
» Pedro Jacinto.	»	25
» Pedro Rabonza.	»	25

Mayo 11. Remitido por el Excmo. Señor Director general de Administracion

Civil por cuenta del Sr. Gobernador Civil de Camarines Norte, número del recibo 43. Mago 12. Remitido por el Excmo. Señor Director general de Administración Civil de Manila según relación, número del recibo 44.

42 75

*Pueblo de los Baños.*

- D. Gregorio Tamis. » 50
- » Zacarias Reyes. » 25
- » Cosme Revilla. » 062[
- » Valeriano Tamisin. » 25
- » Pedro del Rosario. » 124[
- » Francisco Manzalla. » 124[
- » Florencio Revilla. » 124[
- » José Santican. » 062[
- » Honorato Javier. » 062[
- » Fulgencio Capinpin. » 062[

*Pueblo de Pagsanjan.*

- D. Emigdio Umali. 2 »
- » Zacarias Gerónimo. » 20
- » Dionisio Abanilla. » 20
- » Guillermo Abanilla. » 20
- » Sergio García. » 20
- » Mariano Demano. » 20
- » Doroteo Demano. » 10
- » Felipe Agustin. » 10
- » Estanislao Roval. » 10
- » Mariano Procopio. » 10
- » Leon Jabroa. » 10
- » Francisco Abad. » 10
- » Elias Abenilla. » 10
- » Roman Austria. » 10
- » Valenim Ramiro. » 10
- » Bernardino Timoteo. » 10
- » Savas Yosohuce. » 10
- » Pastor Ablau. » 10
- » Basilio Javier. » 10
- » Pedro Reyes. » 10
- » Crispulo Febrero. » 10
- » Silvestre Javier. » 10
- » Victoriano Rivera. » 10
- » Alejandro Austria. » 10
- » Juan Austria. » 10
- » Deogracias Yanesa. » 10
- » Mariano Crisóstomo. » 10
- » Toribio Cabrera. 1 »
- » Vicenie Jacon. 1 »
- » Pedro Rosales. » 50
- » José N. Cosme. » 25
- » José E. Idem. » 10
- » José Uson. » 124[
- Fausto Salamanca. » 25
- Pablo Fernandez. » 124[
- Manuel Oala. » 124[
- José Fernandez. » 25
- Antonio Cabades. » 124[
- Hilario Fancas. » 124[
- Juan D. Abella. » 062[
- Primo Labadia. » 062[
- Francisco Salazar. » 124[
- Honorio Salsmanca. » 25
- Vicente Sarde. » 124[
- Severino Jaiño. » 124[
- Pedro Fabella. » 124[
- Pablo Sablan. » 124[
- Gregorio Mocado. » 20
- Juan Quison. » 124[
- Emeterio Limaco. » 25
- Félix Maceda. » 25
- Ponciano Abaya. » 124[
- Graciano Zafra. » 124[
- Ambrosio Cabrera. » 10
- Regino Capistrano. » 062[
- Manuel Salamea. » 024[
- Angel Abresa. » 25
- Francisco Maceda. » 062[
- Mariano Bemados. » 062[
- Tomás Daan. » 25
- Tiburcio Gabadia. » 124[

*Pueblo de Sta. Cruz.*

- D. Feliciano Alfonso. » 50
- » Iluminado Occio. » 50
- » Domingo Talion. » 50
- » Gervasio Occidental. » 50
- » Saturnio Revenque. » 50
- » S. Ivador Jalabes. » 50
- » Regino Guillermo. » 50
- » Ignacio Alfonso. » 25
- » Pedro Sioco. 2 »
- » Mateo Aguarras. » 25
- » Cornelio Alvarez. » 25
- » Salvador Javier. » 50
- » Martin Pengpengco. 1 »
- » Faustino Villegas. » 50
- » Marcelo Reyes. » 50
- » Basilio Ugat. » 50
- » Camilo Ponce. » 25
- » Manasco Estrada. » 50
- » Celestino Damayuga. » 50
- » Getrudo Reyes. » 25
- » Basilio Palcon. » 50
- » Quintin Leonardo. » 50
- » Reverino Bautista. » 25
- » Julian Marchan. » 25
- » Si vestre Bautista. » 50
- » Juan Ordeveza. » 5 »

- » Valeriano Bonifacio. » 50
- » Florencio Gonzalez. » 50
- » Julian Catindig. » 2 »
- » Cipriano Reyes. » 25
- » Wenceslao Bolantacbo. » 25
- » José C. Arqueza. » 50
- » Juan Alvarez. » 50

*Pueblo de Nagcarlang.*

- Fr. Dámaso Bolsños. 10 »
- D. Manuel Lucido. 2 »
- » Ambrosio Osorio. 1 »
- » Estéban Guillermo. 1 »
- » Mariano Manalaog. » 50
- » Roman España. 1 »
- » Francisco Consignado. » 50
- » Tomás Monserrat. » 25
- » Inocencio Cotoñor. » 25
- » Martin Artiaga. » 25
- » Benedicto Sarili. » 062[
- » Eulogio Jomco. » 25
- » Marcos Buena. » 25
- » Juan Peñafior. » 50
- » Nicolas Guy Saco. 2 »
- Chino Jan Silo. 2 »
- Siao Puangco. » 50
- Ong Juco. » 25
- V. Jan Jiongco. » 50
- Francisco Guy Uqui. 1 »
- Ong Galiong. 1 »
- Yu Banco. » 30
- José Benites Pana. » 50
- » Miguel Guevarra. » 50
- Chino Pua Jocca. » 50
- » Chua Quico. » 25
- D. Severino Jurado. » 50

*Pueblo de Panjil.*

- D. Filipe Martinez. » 50
- » Victoriano Santos. » 20
- » Mauricio Amandre. » 062[
- » Matias Alvarez. » 062[
- » Florentino Valemiento. » 062[
- » Pedro Batina. » 062[
- » Santiago Cajigas. » 062[
- » Potenciano Sta. Ana. » 062[
- » Bernardino Adré. » 062[
- » Anacleto Ramos. » 062[
- » Florentino Lagaya. » 062[
- » Manuel Ong. » 062[
- » Francisco Queredo. » 062[
- » Isidro Bagaconsa. » 062[
- » José Alvarez. » 062[
- » Gregorio Rañca. » 062[
- » Marcos Manzana. » 062[
- » Santiago Acailar. » 062[
- » Dalmacio Martinez. » 062[
- » Tito Cajiga. » 062[
- » Bernardo Ranva. » 062[
- » Pavlo Valin. » 062[
- » Valenciano Cejigas. » 062[
- » Pedro Adalia. » 062[
- » Pedro Bajala. » 062[
- » Vicente Ramos. » 062[
- » Gregorio Icarangal. » 062[
- » Gil Balngay. » 062[
- » Abraham de Guia. » 062[
- » Petronilo Adarance. » 062[
- » Manuel de Ramos. » 062[
- » Maximino Galas. » 062[
- » Mateo Valin. » 062[
- » Roberto Jabila. » 063[
- » Gerónimo Sal-mantico. » 062[
- » Antonio Id. » 062[
- » Pab'o Edra. » 062[
- » Francisco Adalia. » 062[
- » Apolonio Calaylay. » 062[
- » Joaquin de Guia. » 062[
- » Juan Balisbisan. » 062[
- » Manuel Jade. » 062[
- » Evaristo Cajigas. » 062[
- » Justo Cajubuan. » 062[
- » Manuel Acailar. » 062[
- » Pedro Galambu. » 062[
- » Rafaela Jade. » 062[
- » Vicente Acailar. » 062[
- » Antonio Nade. » 062[
- » Hermenegildo Yorn. » 062[

*Pueblo de Calamba.*

- D. Domingo Añonuevo. 2 »
- » Exequiel Rivera. 1 »
- » Vicente Laureola. 1 »
- » Lucas Qumtera. 1 »
- » Eusebio Elepaño. 1 »
- » Juan Córdoba. 1 »
- » Marcos Vadeola. 1 »
- » Manuel Flores. 1 »
- » Procopio Pabalan. 1 »
- » Pantaleon Quintero. 1 »
- » Domingo Reyes. » 50
- » Luis Elsigui. » 50
- » Luis Abena. » 50
- » Matias Belarmina. » 50
- » Juanuario Alcalde. » 50
- » Juan Bendola. » 50
- » Gregorio Belarmino. » 50
- » Isaac Javier. » 50
- » Pedro R. Valenzuela. » 50

- » Eulalio Alvarez. »
- » Modesto Alcalá. »
- » Juan Banaybanay. »
- » Vicente de Castro. »
- Chino Santiago Jan Sechun. »
- » José Jao Tioco. »
- Nicolás Sy Cangco. »
- Joaquin Sy Buco. »

*Pueblo de Pila.*

- D. Juan Bartólome. »
- » Proceso Millena. »
- Joaquin Jan Jauco. »
- » Plácido Agra. »
- » Antonio ygra. »
- » Lorenzo Rivera. »
- » Ruperto Relova. »
- » Jorge Oca. »
- » Dionisio Banda. »
- » Santiago Camilo. »
- » Quintin Malinauan. »
- » Modesto Puentes. »
- » Remigio Pajardo. »
- » Manuel Pajardo. »
- » Fernando Pajardo. »
- » Bernabe Suerte. »
- » Natalio Ardiza. »
- » Píoquinto Pajardo. »
- » Felise Lobertino. »
- » Gil Lapugot. »
- » Epifanio Reyes. »
- » Raymundo Mohuar. »
- » Mariano Aguilar. »
- » Miguel Dator. »
- » Severino Martinez. »
- » Gil Uuas. »
- » Camilo Cuvullo. »
- » Juan Neroña. »
- » Andrés Rivera. »
- » Francisco Desideno. »
- » Antonio Manalang. »
- » Macario Cambé. »
- » José Revang. »
- » Hilario Oca. »
- » Justo Albat. »
- » Isabelo Id. »
- » Andres Malubay. »
- » Domingo Santo. »
- » Apolinario Rubiales. »
- » Mariano Esguerra. »
- » Leonardo Aresa. »
- » Eusebio Nápoles. »
- » Antonio Alad. »
- » Felisardo Nápoles. »
- » Eulalio Napil. »
- » Vicente Alarba. »
- » Lorenzo Sañil. »
- » Carlos Calderon. »
- » Justo San José. »
- » Simeon Oca. »
- » Alejo Barraca. »
- » Cirilo Mole. »
- » Perfecto Reyes. »
- » Carlos Acay. »
- » Bernardino Ramos. »
- » Benedicto Bandillo. »
- » Luis Rivera. »
- » Macario Agra. »
- » Benedicto Ruiz. »
- » Francisco Ruiz. »
- » Urbano N va. »
- » Pedro Mole. »
- » Angel Balatibat. »
- » Felipe Balatibat. »
- » Pedro Agpanggan. »
- » Nasario Ogaña. »
- » Santos Ogaña. »
- » Anastasio Ogaña. »
- » Salvador Mola. »
- » Leon Mole. »
- » Eleco Mole. »
- » Simplicio Dapetillo. »
- » Julian Mendoza. »
- » Juan Flores. »
- » Inocencio del Rio. »
- » Ramon Agra. »
- » Mac rio Dimaculagan. »
- » Andrés Relova. »
- » Cipriano Laqui. »
- » Valentin Cudera. »
- » Salustiano Comilon. »
- » Moisés Rivera. »
- » Félix Natividad. »
- » Rafael Agra. »
- » Marcelino Agra. »
- » Primitivo Natividad. »
- » Ambrosio Flores. »
- » Anastasio Ogaña. »

*Pueblo de San Pablo.*

- Fr. Mariano Hoyos. »
- D. Silvino Manalo. »
- » Victorio Rubio. »
- » Juan Aviñante. »
- » Pedro Atienza. »
- » Eulalio Capistrano. »
- » Anacleto Avinante. »
- » Simeon Calicsijan. »

Corico.	»	50
Baurista.	»	50
Aucat.	»	50
Balbuena.	1	»
Peñalosa.	1	»
Maghirang.	1	»
de Luna.	»	50
Estrellado.	»	25
Almea.	»	25
Flores.	»	25
Estrellado.	»	25
Tiason.	1	»
Tieson.	1	»
Albero.	1	»
Lopez.	1	»
Alcantara.	2	»
Disamero.	2	»
Goroztiza.	1	»
Escudero.	5	»
Arquiza.	1	»
Sajagun.	1	»
Valdellou.	»	50
Rofia.	»	50
Aquino.	2	»
Cabrera.	»	20
Eayo.	»	50
Tule.	»	50
Almacio.	»	50
Peñalosa.	»	25
Calampiano.	»	50
Solo.	»	50
Tiason.	3	»
Tiason.	»	50
Alcantaras.	»	50
Alcantara.	»	50
Cornista.	1	»
Paulino.	»	50
Biolan.	2	»
Cesario.	»	50
Azcucena.	»	50
Niera.	1	»
Abanzado.	»	26
Atienza.	»	50
Calampiano.	»	50
Abraham.	»	25
Almea.	»	25
Manghisang.	»	25
Estrellado.	»	25
Ortiz.	»	25
Ciesvana.	»	25
Fajardo.	»	25
Suya.	2	»
Tinco.	2	»
Chingce.	2	»
Saua.	2	»
Yu Jongco.	4	»
Gonzalez.	2	»
Jeng.	»	50
Aragon.	1	»
Manco.	»	50
Quico.	1	»
Gui Pioco.	»	50
Quico.	»	50
Zarcal.	1	»
Robles.	»	50
Calayag.	»	50
Abanzado.	»	50
Sanz y Garcia.	6	»
Robles.	1	»
Manghisang.	»	25
Azcucena.	»	50
Sajagun.	1	»
Alcos.	»	25
Sajagun.	1	»
Paulino.	»	25
Belen.	»	50
Cortes.	1	»
Samonte.	»	40
Aviquivil.	»	25
Diriqueto.	1	»
Manalo.	»	50
Briones.	»	50
Pu e.	»	10
Buicer.	»	0621
Siar.	»	0621
Domaraos.	»	1241
Rivera.	»	10
Siolo.	»	50
Reyes.	»	05
Mercado.	»	0621
Cubi.	»	1241
Santino.	»	0621
Añonnevo.	»	0621
Autestelu.	»	0621
Tieson.	1	»

Pueblo Sta. Cruz.

» Honorato Qismubug.	5	»
» German Magplis.	5	»
.....	51	2711
Total.	4.979	2731

Manila, 13 de Mayo de 1891.—F. L. Roxas.

Nota importante.—Queda abierta la suscripcion en las Oficinas del Depositario, Excmo. Sr. D. Francisco L. Roxas, Calderon de la Barca, 15, y en las Redacciones de los periódicos diarios de la Capital.

Otra Nota: La partida de pfs. 51'27118 que aparece en esta relacion, no se justifica de manera conveniente por quien haya sido donada, y por lo tanto, figura de más en la relacion remitida por el Gobernador de la provincia de la Laguna, y la de pfs. 15'45 que aparece al final de la lista 7.ª en la Gaceta de 12 de los corrientes, fué remitida por el Gobernador Civil de Camarines Norte.

### Parte militar.

#### GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 23 de Mayo de 1891.

Parada y vigilancia Artillería, y núm. 70 y 73.—Jefe de día, el Comandante de Artillería, D. Enrique Villamor.—Imaginería, otro del núm. 72 D. José Cillero Calzada.—Hospital y provisiones, Caballería, primer Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento, Mayor.—José García Cogeces.

### Anuncios oficiales.

#### SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

El día 1.º de Junio próximo se abrirán de nuevo en el Ateneo Municipal las clases de 1.ª enseñanza elemental y superior, y el 16 del mismo mes, todas las que corresponden á la 2.ª enseñanza y á los estudios de aplicacion al Comercio, Topografía etc. cuya matrícula estará abierta en la Secretaria del Establecimiento desde el 1.º al 30 de dicho mes, de 10 á 11 de la mañana.

Los derechos serán de dos reales por asignatura y se satisfarán en la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento.

Los Padres ó Tutores de los niños que han de ingresar en la 1.ª enseñanza, obtenida la solicitud del Rector del Ateneo y firmado por el Regidor Inspector, deberán recoger de la casa habitacion de este Sr. sita en la calle de San Luis núm. 5 del arrabal de la Ermita, la papeleta necesaria para el ingreso en la Escuela.

Manila, 18 de Mayo de 1891.—Bernardino Marzano.

#### INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncia de terrenos baldíos realengos.

Distrito de Romblon. Pueblo de Magallanes

Don Ignacio Molina solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Tialan», cuyos límites son: al Norte, con terreno de José Mago; al Este y Sur, con los montes del Estado y al Oeste, playeros del mar, comprendiendo una extension aproximada de veinte cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajos.

Don Mauricio Faleotela solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Pangayo», cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Maximino Famorcan; al Este, con el de Rufino Jetalino; al Sur y Oeste, con los montes del Estado, comprendiendo una extension aproximada de diez cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Cirilo Falloria solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos que radica en el sitio «Malamig», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Moises Ferolino; al Este montes del Estado; al Sur, terrenos del expresado Moises Ferolino y al Oeste, terrenos de Santos Paalam, comprendiéndose una extension aproximada de veinte cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Pedro Moreno solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Cabolutan», cuyos límites son: al Norte, terrenos terrenos de Mauricio Maño; al Sur, con los de Luis Manipol, al Este y Oeste con los de Fausto Galario, comprendiendo una extension aproximada de cinco cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Eladio de la Cruz solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Sogod», cuyos linderos son: al Norte y Este, con terrenos de Macario Motin, comprendiendo una extension aproximada de diez cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Basilio Manao solicita la adquisicion de terrenos en el sitio de «Agtagsim», cuyos límites son: al Norte y Sur, con terreno de Estanislao Mangao; al Este, con el de Pelagio Mangao y al Oeste, con los nombres del Estado, comprendiéndose una extension aproximada de diez cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Odiongan.

Don Ciriaco Francisco solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Tuguis», cuyos límites son: al Norte con terrenos de Mariano Lilang, al Este con terrenos de Ponciano Fabillon, al Sur con el de Lúcas Baldoza y al Oeste con el de Tomasa Saldoza, comprendiendo una extension aproximada de seis cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Hipólito Silang solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Tuguis», cuyos límites son: al Norte, un rio, al Este, con las tierras de Enrica Jabon, al Sur montes cogonales y al Oeste con los terrenos de Policarpo de los Santos, comprendiendo una extension aproximada de cuarenta gantas de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Números	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres
19.835	3 Julio. 1890	10	Isidra Teodoro.
15.036	19 Mayo.	2	Guadalupe Ravales.
20.980	12 Julio.	6	Eugenia Antonio.
20.981	»	8	La misma.
37.335	11 Diciemb.	20	Máximo Santos.
12.264	23 Abril.	1	Dominga Crisóst.º
32.577	31 Octubre.	3	Eduarda Alejo.
35.982	1.º Diciemb.	2	La misma.
4.848	5 Febrero. 1891	1	La misma.
5.418	9	2	Gregoria Lacanilla.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 21 de Mayo de 1891.—P. S., Emiliano Kerr.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del día de hoy 21 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

Table with columns for ADULTOS (Españoles, Mestizos Sangleyes, Indios, etc.) and PARVULO (Españoles, Mestizos Sangleyes, Indios, etc.), listing names like Paco (Nichos) and Loma (Cementerio general).

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresion de la hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Table with columns: Fechas, Nombres de los buques, Fondoc. (Dia, Hora), Presentacion del manifiesto. (Dia, Hora).

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA.

En virtud de lo acordado por la Junta de obras del Puerto de Manila en sesion ordinaria celebrada el veintitres de Febrero último, y en virtud tambien de lo sancionado por el Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas en acuerdo de veinte de Abril siguiente, se ha señalado el dia tres del mes de Junio próximo á las nueve y media de su mañana, para

la adjudicacion en pública subasta, ante la referida Junta de obras del Puerto (constituida para este caso en la forma que previene el Art. 47.º de su Reglamento orgánico) del servicio de construccion de dos gánguiles de hierro, de ochenta metros de capacidad cada uno, con destino al tren de limpia de este Puerto, cuyo importe, segun presupuesto aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la fecha antes citada, asciende á once mil setecientos pesos fuertes por cada gánguil, ó sean veintitres mil cuatrocientos pesos por los dos que constituyen el servicio; debiendo ejecutarse éste por el adjudicatario con estricta sujecion al proyecto que para conocimiento del público, se halla de manifiesto en la Secretaria de la Junta, sita en la playa de Sta. Lucía (Paseo de Maria Cristina) todos los dias no feriados de diez á doce de la mañana y de cinco á seis de la tarde.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instruccion vigente de 18 de Abril de 1872 (publicada en la Gaceta de Manila del 30 de Julio del mismo año) y tendrá lugar en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Manila, Presidente de la Junta de obras del Puerto, establecido en las nuevas casas consistoriales de la Ciudad (Plaza de Palacio). La proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta á continuacion, y se presentarán en pliego cerrado, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto, ó sea hasta las diez en punto de la mañana. Al mismo tiempo que los pliegos deberá presentarse y entregarse tambien la carta de pago que acredite que el licitador ha consignado como garantía provisional para optar á la subasta, en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda pública, la cantidad de quinientos veinte y cinco pesos. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de los requisitos que van indicados y aquellas cuyo importe exceda del tipo presupuesto. En el caso de tenerse que proceder á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será de diez pesos fuertes por la totalidad del servicio.

Manila, 19 de Mayo de 1891.—El Presidente de la Junta, Daniel de Moraza.

MODELO DE PROPOSICION.

Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta de Obras del Puerto de Manila.

Don . . . . . vecino de . . . . . cédula personal de . . . . . clase, núm. . . . . expedida por la Administracion de Hacienda pública de . . . . . en . . . . . de . . . . . de 189 . . . . . enterado del anuncio publicado por la Presidencia de la Junta de obras del Puerto de Manila en el número de la Gaceta de esta Capital correspondiente al dia . . . . . del mes de . . . . . último (ó de la fecha), enterado tambien de la Instruccion de Subastas aprobada por Real orden núm. 418 de 18 de Abril de 1872, enterado igualmente de los requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de construccion de dos gánguiles de hierro de 80 metros cúbicos de capacidad cada uno, y enterado, por último, de todas las obligaciones que señalan los pliegos de condiciones que han de regir en el servicio, se comprometo á tomar este por su cuenta por la cantidad de (aquí el importe en letra y núm.) por cada gánguil ó sea en la de (aquí la cantidad total en letra y núm.) por los dos que constituyen la contrata.

Manila, . . . . . de . . . . . de 1891. (Firma y rúbrica del proponente.) 2

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES.

Por el vapor correo «Isla de Mindanao», que saldrá para el puerto de Barcelona el dia 2 del entrante mes de Junio á las nueve de la mañana, esta Central remitirá á las siete de la misma, la correspondencia oficial y pública que hubiere para Europa y escalas.

Manila, 21 de Mayo de 1891.—El Jefe de servicio, Carlos García.

GOBIERNO P. M. DE CAVITE.

Hallándose depositado en el Tribunal del pueblo de Noveleta, un caballo de pelo bayo, cogido suelto y sin dueño conocido en las sementeras de aquella jurisdiccion, se anuncia al público á fin de que, los que se crean con derecho á dicho animal, se presenten en este Gobierno á reclamarlas con los documentos justificativos de propiedad, dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, trascurridos los cuales sin que nadie lo haya verificado, se procederá en pública subasta.

Cavite, 12 de Mayo de 1891.—Vazquez Más.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL. Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 2.º grupo de esta provincia, bajo el tipo en pro-

gresion ascendente de pfs. 1.170 anuales, tera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 318, correspondiente al 18 de Noviembre de 1889. El acto tendrá lugar en la Junta de Almonedas de la expresada Direccion se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de San bispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros esta Ciudad), el dia 17 de Junio próximo, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar en esta subasta podrán presentar sus proposiciones en papel del sello 10.º, acompañando por separado, el documento de garantía de su cumplimiento.

Manila, 16 de Mayo de 1891.—Abraham García.

2.ª SEMANA DEL MES DE MAYO DE 1891.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los dias 9 al 15 del mes de Mayo de 1891 formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

Table with columns: Existencia al anterior, Recibido durante la presente, Devuelto en esta semana, Existencia al finalizar la misma, and sub-columns for Pesos and Cént.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Quiapo, recaida en la causa núm. 5320 seguida contra Silverio Ubaldo y otro por robo: se cita y llama al presente Matias Sobreseola, á fin de que por el término de diez dias siguientes se presente en este Juzgado, para ampliar su declaracion en esta causa; apercibido que de no hacerlo, le perjudicará en derecho haya lugar.

Quiapo y escribanía de mi cargo á 14 de Mayo de 1891. Cido del Barrio.

Don Juan de Leon Huerta y Salazar, 1.º Teniente de Carabineros de Filipinas Comandante de la Compañía de la tercera Compañía, y Juez instructor de la Compañía que por desercion se le sigue al quinto prófugo Sixto Villarín.

Por el presente y tercer edicto, cito, llamo y emplazo al referido delincuente, para que en el término de diez dias siguientes desde la publicacion de este documento en la Gaceta de Manila, verifique su presentacion en la casa Cuarta de bineros de esta plaza, pues de no hacerlo así será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto á todas las autoridades tanto civiles como militares que por cuantos medios le sea posible procedan á la captura de dicho desertor cuyas señas se expresan á continuación y que en caso de ser habido sea conducido con las debidas conveniencias á mi disposicion.

Señas de Sixto Sabellano Villarín: Estatura 1.635 metros, negro, cejas id. nariz regular, con ovalada, color moreno, tero labrador hijo de Felix y Teodora. Natural de Parícut, Distrito de Cebú.

Dado en Cebú á 2 de Mayo 1891.—Juan L. Huerta.